

General Rodriguez, 3 de diciembre de 2015.

**Señores**  
**Comisión Nacional de Valores.**

**Presente**

**Ref.:** Mastellone Hnos. S.A. – Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de poner en su conocimiento que el Directorio de esta Sociedad, en su reunión mantenida en el día de la fecha, a las 21.00 horas, resolvió convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 2015 a las 9.00 horas en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración del Aumento del capital social por la suma de \$115.542.240 (pesos ciento quince millones quinientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta), mediante la emisión de 115.542.240 nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal \$1 (un peso) por acción y con derecho a dividendos que se declaren en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias en circulación al momento de la emisión, mediante la capitalización del aporte irrevocable realizado por las sociedades Arcor S.A.I.C. y Bagley Argentina S.A. Renuncia al derecho de suscripción preferente. Fijación de la prima de emisión.
3. Conversión de acciones de voto plural en acciones de voto simple. Reforma de los artículos, quinto, octavo, noveno, décimo tercero y décimo quinto del Estatuto Social.
4. Aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social de la Sociedad.
5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de la ampliación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación.
7. Consideración de la ampliación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su designación.
8. Otorgamiento de autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

En virtud de haber comprometido su asistencia a la Asamblea precedentemente convocada los señores accionistas titulares del 100% del capital social y votos de la Sociedad, se prescinde de realizar las publicaciones de ley de conformidad con lo previsto en el artículo 237 -último párrafo- de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Saludamos muy atentamente.

Claudio Fernández Saavedra  
Responsable de Relaciones con el Mercado